

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****50****MADRID**

OTROS ANUNCIOS

**Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**

Resolución de 14 de marzo de 2023, de la Subdirectora General de Coordinación de los Servicios de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, emplazando a posibles interesados en el procedimiento ordinario 101/2023, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 16 de Madrid.

La Federación Profesional del Taxi de Madrid ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución de 22 de diciembre de 2022, de la directora general de Gestión y Vigilancia de la Circulación, por la que se aprueban las instrucciones para la realización de servicios de taxi previamente contratados a precio cerrado.

La publicación de este emplazamiento se efectúa de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando el acto tenga por destinatario a una pluralidad indeterminada de personas.

En su virtud, las personas interesadas podrán personarse en autos en el plazo de nueve días, desde la publicación de esta resolución, si a su derecho conviene, ante el referido juzgado de lo contencioso-administrativo número 16, de Madrid, sito en Gran Vía, número 19. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49 y 50 de la citada LJCA.

Madrid, a 14 de marzo de 2023.—La subdirectora general de Coordinación de los Servicios, Marta Pérez del Olmo.

(01/4.740/23)

